



El Grupo Orinoco se pronuncia ante

El incremento de agresiones a las áreas naturales protegidas

DICIEMBRE | 2022

El Grupo Orinoco, de energía y ambiente, lamenta hacer del conocimiento de la opinión pública la crítica situación que afecta la integridad del sistema de áreas protegidas de Venezuela (ABRAE), sistema establecido a lo largo de muchos años –que constituyó un motivo de orgullo– encuadrado en lo que había sido una política pública ambiental nacional.

Desde la promulgación del Parque Henry Pittier como primer parque nacional del país en 1937 (inicialmente Parque Nacional Rancho Grande), se inició una política explícita para garantizar la protección de aquellos espacios de gran valor ecológico y prestadores de múltiples servicios ambientales como la producción de agua, albergue de biodiversidad, hábitat de vida silvestre, espacio vital de muchas comunidades criollas e indígenas y captura de CO₂, entre otros. Varias de estas áreas fueron decretadas para asegurar el suministro de agua potable de buena calidad a diversas poblaciones y para la generación de hidroelectricidad. Sin embargo, una de las agresiones que se ha generalizado más recientemente dentro de las áreas protegidas, es la deforestación indiscriminada que contribuye a incrementar la sedimentación en embalses existentes, disminuyendo su vida útil y deteriorando la calidad del agua. Además, esa deforestación contribuye al calentamiento global al reducir la capacidad de secuestro de carbono de los ecosistemas delimitados en estas áreas protegidas.

Ahora bien, la situación actual de estos espacios es de deterioro progresivo y abandono creciente de los objetivos para los cuales fueron definidos, cada vez con un expolio mayor al ser dedicados a la explotación de servicios y bienes naturales – parte del patrimonio de la nación– al tiempo que algunos están siendo refugio de grupos ilegales e irregulares.

El delito de ocupación ilícita de nuestras áreas naturales protegidas (principalmente dentro de los parques nacionales) es el de mayor incidencia del país. Asocia la ocurrencia de los procesos crecientes de deforestación ya mencionados al consecuente deterioro de los recursos de biodiversidad y del hábitat de vida silvestre, la extracción y tráfico ilegal de minerales, la apertura de caminos y la construcción dentro de esos espacios protegidos. Concurrentemente a estas intervenciones se produce la comercialización ilícita de fauna silvestre, los procesos de remoción de suelos y destrucción de cursos de agua (tal como ocurre con la actividad minera en Guayana, especialmente dentro del parque nacional Canaima, que es patrimonio de la Humanidad y el monumento natural Guaiquinima), por solo mencionar algunos; el vertido de materiales contaminantes en cuerpos de agua (mercurio, cianuro, desechos sólidos, combustibles y aceite) y las amenazas a la integridad de las comunidades locales por secuestros, asesinatos, prostitución y uso de mano obra infantil, entre otros.

Los medios de comunicación nacional e internacional y grupos de la sociedad civil han denunciado la promoción de proyectos para fines turísticos, urbanos y de otra índole, tanto en los ambientes terrestres, como es el caso del Parque Nacional El Ávila, o en los marino-costeros, tal es la situación de los parques nacionales: Mochima, Los Roques y la Ciénaga de Juan Manuel. Además, la promoción de la actividad minera devastadora en los parques nacionales del sur del país, en particular en Canaima, El Caura, Yapakana y en algunos Monumentos Naturales como Guaiquinima, entre otras áreas naturales protegidas. Otro espacio bajo devastación es el Refugio de Fauna de Cuare, afectado por labores de dragado que una empresa urbanística realiza en la zona. Cuare es el primer sitio Ramsar de Venezuela, que sirve de hábitat a casi 300 tipos de aves y otras numerosas especies animales.

Buena parte de estos proyectos son promovidos o aceptados desde el propio Estado y violan los Planes de Ordenamiento y los Reglamentos de Uso, de diversas y valiosas ABRAE, a lo largo del territorio nacional.

Por otra parte, el gobierno nacional anunció que la isla La Tortuga, un espacio prístino y conservado, ha sido decretada como Zona Económica Especial y se promueve la construcción de 10 hoteles resort de alto lujo. Es incoherente y desacertado que en estos ecosistemas marino-costeros naturales, se adelanten proyectos turísticos de estas características, por cuanto son áreas del patrimonio de todos los venezolanos.

Por todas estas razones, es preciso que las ABRAE sean celosamente resguardadas de los impactos negativos que generan las actividades sociales y productivas y la propia naturaleza. Sin

embargo, la situación descrita es altamente preocupante, pues indica que las autoridades ambientales: el Ministerio del Ecosocialismo y el Instituto Nacional de Parques, han hecho dejación de sus responsabilidades fundamentales, como es el aseguramiento de la integridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En algunos casos, actúan avalando este tipo de proyectos ilegales, la mayoría de los cuales carecen de los estudios de impacto ambiental exigidos por el sistema de leyes venezolanas.

El Grupo Orinoco llama la atención sobre esta anómala situación y con miras al futuro, propone la reforma estructural y funcional de tales organismos, para que puedan atender cabalmente sus objetivos esenciales y revisen las políticas públicas nocivas que han estado instrumentando.



www.grupoorinoco.org